

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00061-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	SILVIO ANTONIO JIMENEZ ARAUJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES). DE FONDO. FOLS. 90 AL 92	05/SEPTIEMBRE/2016
REPARACION DIRECTA 20-001-23-39-001 2015-00504-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	TOBIAS DAZA TOVAR	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE VALLEDUPAR (SIVA) S.A.S. PREVIAS Y DE FONDO FOLS. 236 AL 241.	05/SEPTIEMBRE/2016

CONSTANCIA: Hoy, PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El Traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.



**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO**